



***Gobierno de Nicaragua***  
***Ministerio del Trabajo***

***Informe de Gestión 2005***



# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*

### LOGROS Y METAS:

I Implementación del **Programa de Modernización** de la Institución para responder a los compromisos de los Tratados de Libre Comercio especialmente con Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA):

---

➤ **Convenio de Cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**, para fortalecer el Programa de Fortalecimiento y Transformación del Ministerio del Trabajo.



Firma del Convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

▪ **Transformación de la Dirección General de Empleo y Salarios.** A fin de que responda a los nuevos retos que demanda la política nacional de empleo y el Plan Nacional de Desarrollo.

▪ **Fortalecimiento y Descentralización del Servicio Público de Empleo.** Priorizando los Departamentos de Managua, León, Granada y Rivas, así como el Establecimiento de un **Observatorio Laboral a nivel nacional.**

# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*

- **Creación de la Oficina de Igualdad y No Discriminación en el Empleo.** Con el objetivo de contribuir al posicionamiento de la equidad de género en la agenda laboral.



Encuentro Tripartito sobre Equidad de Género, Derechos y Obligaciones Laborales

- **Creación de la Oficina de Distribución de Causas.** Para brindar un servicio expedito y de agilización en la atención a empleadores y trabajadores, de cara al nuevo rol de la institución laboral con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA).

# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*

- **Fortalecimiento y Modernización de los Sistemas de Mediación y Negociación**, con el apoyo del Proyecto: Centroamérica “Cumple y Gana” auspiciado por FUNPADEM.



Seminarios en Materia de Procedimientos en la Conciliación Individual

- Nuevas Salas de Resolución Alternativa de Conflictos. (Conciliación Individual)
- Nuevos Procedimientos en la Conciliación Individual.

## II Promoviendo, el Tripartismo, la Concertación y el Diálogo Social.

---

- **Promoción y Divulgación de instrumentos laborales relacionados con el Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA)**
  - **Capítulo Laboral del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA).** Contiene compromisos fundamentales de los países ratificantes de promover y promulgar el respeto a los 8 Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la cual nuestro país es signatario.

# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*

- **Libro Blanco: La Dimensión Laboral en Centroamérica y República Dominicana.** Contiene Recomendaciones para la creación de capacidades e identificar medidas concretas para acelerar las tendencias hacia la mejora del cumplimiento de las leyes en las instituciones laborales.
- **Defensoría Laboral:** Tutelo los Derechos laborales de **356 Trabajadores en la Vía Judicial**, (Demandas Laborales) atendidas por lo Abogados de los Trabajadores, cumpliendo con el principio de gratuidad.
- **La Mediación Laboral.** Esta facultad preponderantemente mediadora reflejó que un **40 % de los Casos se resolvieron por Acuerdos** de un total de **7,655 Reclamos Laborales** interpuestos por los Trabajadores.
- **Libertad de Asociación.** La ágil respuesta a las solicitudes de Inscripción de Personería Jurídica permitió el registro de **131 Nuevas Organizaciones Sindicales**, con la participación de **4,298 Trabajadores Afiliados**.

Edificio del Ministerio del Trabajo  
Estadio Nacional 3/C al norte, Telef. 2222115  
[www.mitrab.gob.ni](http://www.mitrab.gob.ni)  
Managua, Nicaragua

# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*

- **Negociación Colectiva:** El Ministerio del Trabajo, garante de la Firma de **35 Convenios Colectivos** en igual Número de Empresas a nivel nacional.



Firma del Convenio del Ministerio de Fomento Industria y Comercio

Mejores condiciones laborales, garantizando una mayor estabilidad social y económica a un total de **21,920 trabajadores**



# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## Informe de Gestión 2005

### III Propiciando las Condiciones para la Generación de Empleo.

#### ➤ **Celebración del Primero de Mayo Día Internacional de los Trabajadores.**



En el Día Internacional de los Trabajadores el Titular de la Institución hizo entrega del Documento de la **Política Nacional de Empleo**.

El Titular de la Institución hizo entrega del Documento de la **Política Nacional de Empleo**. Propuesta que fue sometida a consulta con carácter tripartito: Empleadores, Trabajadores y Gobierno. Esta Política fomenta la generación del empleo en base a la creación de un entorno laboral que promueva la estabilidad de las estrategias de inversión, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

- **Bolsa de Trabajo: Creando Mejores Oportunidades.** Servicio gratuito que promueve y facilita la vinculación laboral entre los oferentes de empleo (Empleadores) y los demandantes de empleo (desempleados), a fin de dar respuesta a las necesidades reales del mercado laboral mediante un servicio ágil, oportuno y de calidad.

|                                         | No. Plazas Ofertadas | Trabajadores Colocados |
|-----------------------------------------|----------------------|------------------------|
| Eficacia Del Servicio Público de Empleo | 1357                 | 483                    |

- **Desarrollo de las Empresas Cooperativas:** Impulso al desarrollo económico y generación de empleo, con la Formación de **181** Nuevas

Edificio del Ministerio del Trabajo  
Estadio Nacional 3/C al norte, Telef. 2222115  
[www.mitrab.gob.ni](http://www.mitrab.gob.ni)  
Managua, Nicaragua

# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*

Organizaciones Cooperativas, lo que viene a fortalecer el Movimiento Cooperativo a nivel nacional.

- **Normación del Funcionamiento de las Agencias de Empleo Privadas.** De conformidad a lo establecido en el arto. 16 del Código del Trabajo, las mismas serán autorizadas y reguladas por el Ministerio del Trabajo.
- **Convenios de Cooperación: Ministerio del Trabajo; Secretaría de la Juventud y Alcaldías.** Para Orientación Laboral a jóvenes de primer ingreso al mundo laboral, lo que permite a estos jóvenes tener una visión de cómo es el mercado de trabajo.
- **Aprobación de una Nueva Ley General de Cooperativas y su Reglamento. Ley No. 499.** Esta nueva Ley General de Cooperativas en su arto. 143, mandata a todas las asociaciones cooperativas a readecuar sus estatutos.



Edificio del Ministerio del Trabajo  
Estadio Nacional 3/C al norte, Telef. 2222115  
[www.mitrab.gob.ni](http://www.mitrab.gob.ni)  
Managua, Nicaragua



# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*

### IV Fortalecimiento y Mejora en la aplicación de la Legislación Laboral

---

- 1,564 Inspecciones Laborales a nivel nacional y en todos los sectores económicos



Verificar el cumplimiento de la Legislación Laboral, Reglamentos Internos, Convenios Colectivos, Condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional y Normas Internacionales Vigentes en los Centros de Trabajo, es el principal objetivo de la Inspección Laboral.

Las Inspecciones dieron cobertura a todos los sectores económicos, principalmente, el agropecuario, Industria y Comercio.



# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*

### V Propiciando las Condiciones de Seguridad y Salud en las Empresas

- **Día Nacional de la Seguridad, Higiene y Salud de los Trabajadores.** Celebración de carácter Tripartito. Tiene sostenimiento a través de una formidable campaña cuyo propósito es crear hábitos, para forjar una cultura de prevención y eliminación de Riesgos Laborales para preservar la salud y la vida.

En este año tuvieron participación las Medianas y Pequeñas Empresas, como mención especial al trabajo que este sector está desarrollando en materia de higiene y seguridad y por su aporte al desarrollo económico de nuestro país.

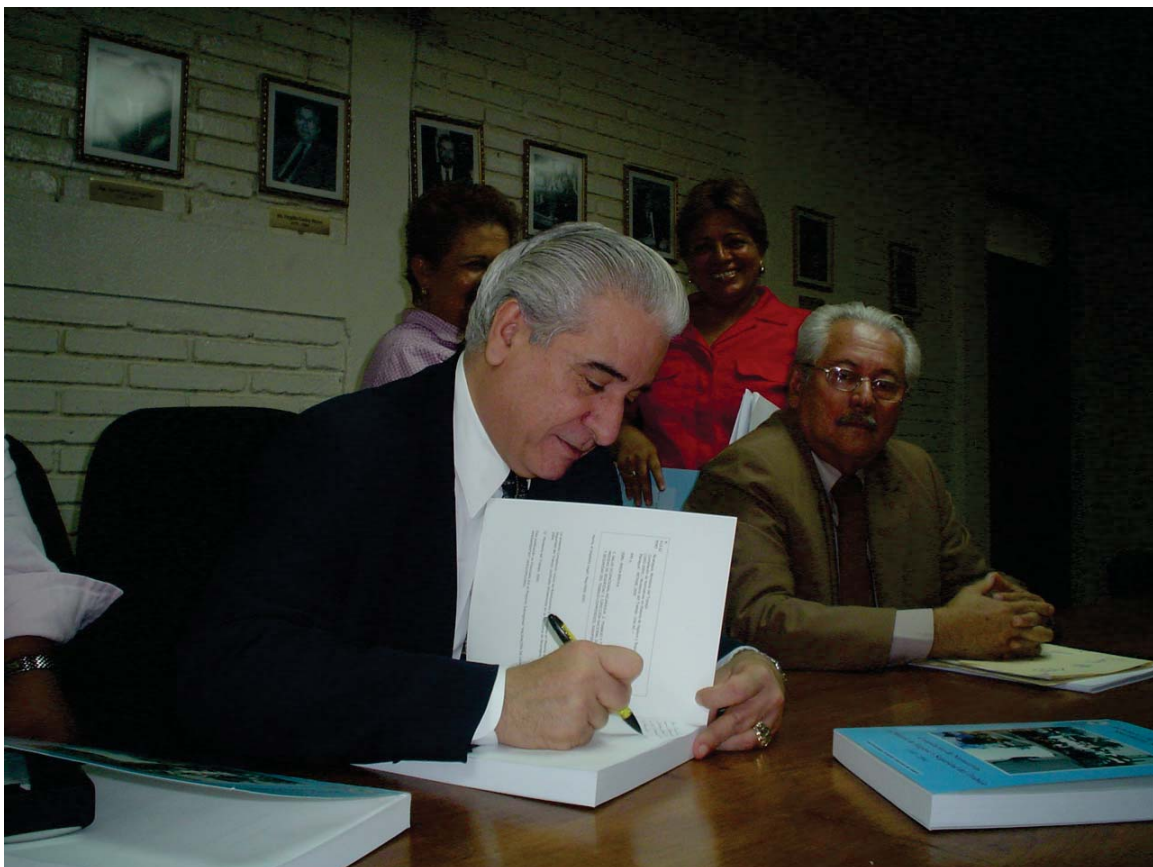


Entrega de Galardón a la Empresa Holcim de Nicaragua, S.A. por parte del Presidente de la República y el Ministro del Trabajo.

# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*

- **Plan Estratégico Nacional de Seguridad y Salud de los Trabajadores 2005-2010.** Por primera vez en la historia del mundo laboral se cuenta con un Instrumento que orienta objetivos y estrategias, para lograr un desarrollo armónico integral y estable, que permite elevar el nivel de bienestar de la Seguridad y Salud de los Trabajadores.
- **Nueva Compilación de Normativas en Materia de Higiene y Seguridad.** Esta Segunda compilación comprende 23 Normativas en la materia, destacándose principalmente las relativas a la aplicación al Trabajo en el Mar y la de Riesgos Especiales.



Edificio del Ministerio del Trabajo  
Estadio Nacional 3/C al norte, Telef. 2222115  
[www.mitrab.gob.ni](http://www.mitrab.gob.ni)  
Managua, Nicaragua



# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*

- **Promoción de la Organización y Fortalecimiento de las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad, en las Empresas**



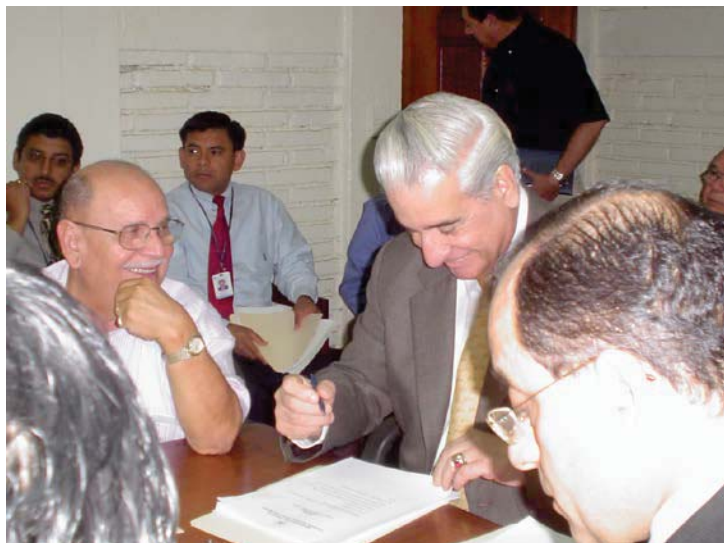
Juramentación de Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad en las Empresas, en función de proteger y prevenir riesgos y accidentes laborales.

|                                                     | No. de Empresas | Trabajadores Beneficiados |
|-----------------------------------------------------|-----------------|---------------------------|
| Comisiones Mixtas Inscritas                         | 237             | 68,313                    |
| Aprobación de Reglamentos Organizativos de Técnicos | 69              | 19,869                    |
| Asesorías Técnico Normativas.                       | 90              | 25,830                    |

# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## Informe de Gestión 2005

### VI Política de Salarios Mínimos:



#### Negociación de los Salarios Mínimos.

Dentro de la ejecución de políticas de este Gobierno figuró la Cuarta Revisión por la Comisión de Salarios Mínimos, reajustando los montos de cada uno de los sectores de la economía, estos ajustes respondieron a las capacidades y desarrollo económico de cada sector, lo que permite contribuir al fortalecimiento de la estructura productiva y de servicios del país.

#### ➤ Comportamiento de los Salarios Mínimos:

| ACTIVIDAD ECONOMICA                                 | AÑOS      |           |              |              | % Incremento |
|-----------------------------------------------------|-----------|-----------|--------------|--------------|--------------|
|                                                     | 2002      | 2003      | 2004         | 2005         |              |
| Agropecuario                                        | 580+Alim. | 615+Alim. | 669.30+Alim. | 769.35+Alim. | 32.6         |
| Pesca                                               | 865.00    | 952.00    | 1,036.06     | 1,191.40     | 37.7         |
| Minas y Canteras                                    | 1,045.00  | 1,150.00  | 1,251.55     | 1,439.80     | 37.7         |
| Industria Manufacturera                             | 730.00    | 825.00    | 897.85       | 1,032.70     | 41.4         |
| Ind. Sujeta a Régimen Especial Fiscal               | 960.00    | 1,037.00  | 1,128.57     | 1,298.35     | 35.2         |
| Electricidad, Gas y Agua; Transporte, Almac. y Com. | 1,111.00  | 1,178.00  | 1,282.02     | 1,474.30     | 32.7         |
| Construcción                                        | 1,365.00  | 1,450.00  | 1,578.04     | 1,838.40     | 34.6         |
| Comercio, Restaurantes y Hoteles                    | 1,070.00  | 1,178.00  | 1,282.02     | 1,474.30     | 37.7         |
| Establecimientos Financieros y Seguros              | 1,232.00  | 1,450.00  | 1,578.04     | 1,838.40     | 49.2         |
| Serv. Comun, Social., Domést. y Pers.               | 830.00    | 890.00    | 968.59       | 1,114.35     | 34.2         |
| Gobierno Central y Municipal                        | 756.00    | 801.00    | 881.10       | 1,013.27     | 34           |

Nota: Servicio Doméstico se incluye a partir del 2003 en el Sector Servicios Comunitarios Sociales y Personales.



# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*

- **Normativa sobre la alimentación para los trabajadores del campo.** Por primera vez y previo consenso de la Comisión de Salario Mínimo, se ratificó el valor de la Alimentación para todos los rubros del sector agropecuario en C\$12.00 diarios. Esta normativa entra en vigencia a partir del primero de noviembre del presente año y regula lo establecido en los artos. 185, 186 y 202 del Código del Trabajo.

### VII Política de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

- **Aprobación por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, el Plan Operativo Anual POA 2005,** el cual comprende:



**Aplicación del II Modulo de Trabajo Infantil, en la XXI Encuesta de Hogares para la Medición del Empleo Urbano-Rural.** Esta Investigación permitirá conocer las características sociolaborales de la población de 5 a 17 años de edad, permitiendo redefinir planes, programas, proyectos y otras estrategias que permitan orientar el proceso de prevención, erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.

# POLÍTICA SOCIO LABORAL

## *Informe de Gestión 2005*



### Sensibilización y Capacitación a los diversos interlocutores Sociales:

- Exposición Fotográfica itinerante a nivel Nacional: **"Imagen de Niños..., responsabilidad de adultos"**



El Ministro del Trabajo en la Inauguración de la Exposición de Fotos: **Imagen de Niños..., responsabilidad de adultos"**

- IV Festival artístico de niños, niñas y adolescentes, bajo el lema: **"Basta Ya... No más negocio con mi cuerpo"**.
- Talleres con Empresarios, líderes sindicales, Maestros y Foros con Adolescentes